

Fecha de Actualización	Dependencia
5/07/21 02:54 PM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SOLICITUD PARA LA DONACIÓN DE PLANTAS DEL VIVERO "EL DORADO".
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
El promovente solicita por escrito al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, la donación de plantas del vivero "El Dorado"
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
1.- Solicitud por escrito al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático;2.- Copia del INE;3.- Contar con un lugar para plantar;4.- Seguir los criterios para donación de la página de la secretaría. https://tabasco.gob.mx/criterios-para-la-donacion-de-plantas-sbscc
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado. 3.- Obtencion de resolucioin, permiso, evaluacion etc.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Sin costo alguno.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
10 días hábiles Plantas
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Apegarse a los lineamientos de la página de la SBSCC que se encuentra en la siguiente liga electrónica: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sbstabasco/CriteriosDonaci%C3%B3nPlantas.pdf
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona RodríguezSubsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climáticocorreo:mangliocaceres@tabasco.gob.mxTeléfono 9931103700 ext. 40100
FUNDAMENTO JURÍDICO
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.